

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO

LP/E/IDEA/002/2020

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPESA PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO, 2020

ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PRESENCIAL, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

NO SE ACEPTA PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

PRESENTACIÓN

EL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, 17 INCISO A, 20, 27, 28, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL FRASE VI DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS; A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, UBICADA EN CALLE RAMIREZ NO. 110 SUR C.P. 34000, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., CELEBRARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LP/E/IDEA/002/2020 PARA LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO 2020**, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN EL ANEXO 1 Y BAJO LAS SIGUIENTES: BASES

GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

PROVEEDOR	Toda persona física o moral debidamente inscrita en el padrón de proveedores del gobierno del estado de Durango, que tenga capacidad legal y financiera para celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres proveedores.
INTERNET	Red de comunicaciones internacionales.
ÁREA SOLICITANTE	La que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición de bienes.
BASES	Documento que contiene los requisitos y especificaciones técnicas que se deberán observar para participar en la presente licitación.
BIENES	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo 1 de las bases.
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre EL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS y el proveedor derivados de la presente licitación.
CONVOCANTE	Instituto Duranguense de Educación para Adultos
PROPOSICIONES	Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes por separado.
SOBRE	Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley.
LEY	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

1.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA) Y ESTATAL, POR LO QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ES LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

1.2 VENTA DE BASES

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN CALLE RAMIREZ 110 SUR, ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DURANGO, TELÉFONO: 01 (618) 8 11 11 76 / 8 27 51 83, EXT 522.

EL PERIODO DE VENTA ES **29 AL 30 NOVIEMBRE DEL 2020**, SOLO SERÁN ACEPTADAS FICHAS DE DEPÓSITO COMPRENDIDAS EN EL PERIODO DE VENTA DE BASES, **EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES ES INTRANSFERIBLE.**

PARA SU VENTA LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE DEPÓSITO EN BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. A LA CUENTA No. **65-507871804 CLABE 014190655078718044 BANCO SANTANDER DURANGO** A FAVOR DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS

NOTA: SOLICITE A SU BANCO QUE EN LA REFERENCIA INGRESE EL NOMBRE DE SU EMPRESA.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.)

2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y JUNTA DE ACLARACIONES.

2.1. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

2.1.1. DOCUMENTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO SEGÚN MODELO DE **ANEXO 7** DE LAS BASES.

2.2.- PODERES

PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE

TANTO EL QUE OTORGA COMO EL QUE RECIBE EL PODER DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE FACULTADOS PARA ELLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PERSONAS QUE FIRMAN LAS PROPUESTAS Y CARTAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (CON LA SALVEDAD DE QUE QUIEN LICITE SEA PERSONA FÍSICA Y PARTICIPE PERSONALMENTE EN EL EVENTO) PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, O BIEN PODERES ESPECIALES EN EL QUE SE LE FACULTE PARA ACTUAR EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

2.2.1.- PARA PERSONAS MORALES.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONCURSANTE SI LAS FACULTADES SEÑALAN AL REPRESENTANTE EN LA MISMA, ESTA ACTA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA QUE FIGURE EL REPRESENTANTE FACULTADO PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DEBIENDO PRESENTAR LAS MODIFICACIONES AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO.

PODER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA ACREDITAR AL REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO O PODER ESPECIAL ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHOS EVENTOS, ADEMÁS DE ACTAS, PEDIDOS Y CONTRATOS Y PRESENTAR EL ANEXO 7 DEBIDAMENTE REQUISITADO.

PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 9 OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO.

2.2.2- PARA PERSONAS FÍSICAS

ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL ALTA AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI EL QUE PARTICIPA FIRMA LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS CON GIRO EMPRESARIAL Y PRESENTAR ANEXO 7 DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA ACTIVIDAD A QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN DEBE ESTAR CONTEMPLADA EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO PRESENTAR MODIFICACIÓN A LA MISMA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9** OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO.

EN TODOS LOS CASOS LOS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CÉDULA PROFESIONAL) CON FOTOGRAFÍA, EN ORIGINAL Y COPIA.

2.2.3 PROPOSICIONES

- LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO MEDIANTE UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA CADA UNA POR SEPARADO.
- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIOS POSTAL, DE MENSAJERÍA O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.
- LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN ESTA LICITACIÓN.
- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

2.3.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EL DIA MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HORAS SE CONVOCA A LOS LICITANTES, A UNA REUNIÓN DE ACLARACIONES Y COMENTARIOS A LAS PRESENTES BASES EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA DIRECCIÓN GENERAL, DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, SITO EN CALLE RAMIREZ No. 110 SUR C.P. 34000, DURANGO, DGO., SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA.

CUALQUIER LICITANTE QUE COMPRUEBE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES SUS PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PUEDE SOLICITAR ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA ENVIADA VÍA INTERNET A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO amartinez@idea.gob.mx MAS TARDE EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL PRESENTE AÑO A LAS 15:00 HORAS, ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE CONFIRMAR RECEPCIÓN.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO SON LOS SIGUIENTES:

- ARCHIVO CON PREGUNTAS EN FORMATO WORD SIN PROTECCIONES PARA SER TRANSCRITO ÍNTEGRO AL ACTA DE ACLARACIONES INDICANDO EL PUNTO EXACTO DE LAS BASES (NUMERAL, INCISO, PÁRRAFO, ANEXO, ETC.) AL QUE SU CUESTIONAMIENTO HACE REFERENCIA.
- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO DE PREGUNTAS ESCANEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

- ARCHIVO CON SU COMPROBANTE DE PAGO ESCANEADO DEBE MENCIONAR EL NOMBRE DE SU EMPRESA Y ESTAR DENTRO DE LA FECHA DE PERIODO DE VENTA DE BASES.
- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO.

LA ANTERIOR RECOMENDACIÓN NO IMPIDE LA FORMULACIÓN ESPONTÁNEA DE PREGUNTAS ESTRICTAMENTE RELACIONADAS CON LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, DE LAS QUE EL LICITANTE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE CADA UNA DE ellas.

EL LICITANTE QUE NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ CONSULTAR LAS RESPUESTAS SOLICITANDO DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS. LE SEA ENVIADA EL ACTA, AL TELÉFONO 01 618 8 11 11 76 / 8 27 51 83 EXT 522 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO amartinez@idea.gob.mx PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA.

SE LEVANTARÁ EL ACTA RESPECTIVA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

3. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO Y ORDEN DE COMPRA, ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

3.1 REGISTRO DE LICITANTES

EL REGISTRO DE LICITANTES TENDRÁ EFECTO ÚNICAMENTE EL DÍA 01 DE DICIEMBRE 2020 DE LAS 08:00 – 10:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS SITO EN CALLE RAMIREZ NO.110 SUR ZONA CENTRO C.P. 34000 DURANGO, DGO.

PARA REGISTRARSE LOS LICITANTES DEBERÁN EXHIBIR IDENTIFICACIÓN VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE, O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA Y FIRMAR EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

3.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICO-ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA LUNES 07 DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, SITO EN CALLE RAMIREZ NO.110 SUR ZONA CENTRO C. P. 34000, DURANGO, DGO., A LAS 11:00 HRS. SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTRADA A MÁS LICITANTES.

3.2.1.- PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS.

TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PROPUESTAS SERÁN ABIERTAS EN ACTO PÚBLICO.

- SE REALIZARÁ LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS.
- SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO AL IMPORTE DE LA GARANTÍA.

- SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR LA CONVOCANTE TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- LOS PARTICIPANTES O UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR ESTOS RUBRICARÁN EL ANEXO 2 DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y EL ANEXO 3 DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENCIALES.
- SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, TODOS LOS PARTICIPANTES, O SUS REPRESENTANTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.
- LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

3.2.2.- ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA LUNES 07 DE DICIEMBRE DEL 2020 LAS 14:00 HRS. EN EL AULA ANEXA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, UBICADA EN CALLE RAMIREZ NO.110 SUR, C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO., CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO SERÁ POR LOTE COMPLETO.

SI ALGUNO DE LOS LICITANTES CON ASIGNACIÓN NO ASISTE AL ACTO DE FALLO, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONVOCANTE, LE INFORMARÁ MEDIANTE EL ENVÍO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONE EN SU ANEXO 7, DEL ACTA DE FALLO Y DICTAMEN ECONÓMICO A FIN DE QUE VERIFIQUE SU ASIGNACIÓN, EL MISMO DÍA DEL ACTO DE FALLO O A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE POR LO QUE DISPONE DE 8 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA COMUNICACIÓN PARA FORMALIZAR SU ACEPTACIÓN PRESENTÁNDOSE EN LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL CONVOCANTE, SITO EN CALLE RAMIREZ NO.110 SUR, CENTRO, DURANGO, DGO.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE COMPROBANTE DE PAGO DE BASES Y HAYA ENVIADO SU CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES, VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., AL TELÉFONO 01 618 8 11 11 76 / 8 27 51 83 O SOLICITÁNDOLO AL CORREO ELECTRÓNICO amartinez@idea.gob.mx

LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

3.2.3.- FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES 08 DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, SITO EN CALLE RAMIREZ NO. 110 SUR, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 34000, TEL. 618 8 11 11 76 Y 8 27 51 83. EXT 522.

A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE SU EMPRESA SI ES PERSONA MORAL O ALTA HACIENDA SI ES PERSONA FÍSICA.
- ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN CASO DE HABER PARTICIPADO CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVO.
- DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VIGENTE.

LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, SITO EN CALLE RAMIREZ NO. 110 SUR ZONA CENTRO DE 09:00 A 14:00 HRS. TEL 01 618 8 11 11 76. EXT 522.

QUIEN ASÍ LO DESEE, PODRÁ HACERSE REPRESENTAR POR LA PERSONA QUE ESTIME CONVENIENTE PARA TAL EFECTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS RESPECTIVOS.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN PRODUCIRÁ LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

3.3.- GARANTÍAS.

3.3.1.- GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES.

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES DEBERÁN SER CONSTITUIDAS POR EL LICITANTE EN MONEDA NACIONAL POR EL IMPORTE DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA, SIN INCLUIR EL I. V. A. LA CUAL DEBERÁN SER A FAVOR DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS. **NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO.**

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA MEXICANA (EL IMPORTE DEBERÁ SER REFLEJADO EN PESOS A NOMBRE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS.
- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FAVOR DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS (ANEXO 5)
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL CASO DE QUE EL VALOR DE LA GARANTÍA PRESENTADA SEA MENOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS SIN INCLUIR I.V.A.
- LA GARANTÍA SERÁ ENTREGADA DENTRO DEL SOBRE O FOLDER QUE CONTIENE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS JUNTO AL ANEXO 3.
- CUANDO EL PROVEEDOR OPTÉ POR PRESENTAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO 5 ÍNTEGRAMENTE.
- SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DEL 5% EN SU TOTALIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR NO SOSTENGA SU PROPUESTA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

3.3.2.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, ESTE DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I.V.A. CALCULANDO CON EL IMPORTE MÁXIMO COTIZADO, EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, LA CUAL SERÁ ENTREGADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA DENTRO DE LAS BASES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS DEL INSTITUTO EN CALLE RAMIREZ NO.110 SUR C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO. (ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

- EN CASO DE EXISTIR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

- EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%) SE DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL TEXTO DEL ANEXO 6.
- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%), POR LA PARTE PROPORCIONAL A LA QUE DEJE DE SUMINISTRAR, O CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA, ASÍ COMO EN SU PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PRESENTADA, O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23 Y 49 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SOMETERÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ADEMÁS DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES (5%) DE SU PROPUESTA.
- EN CASO DE EXISTIR PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ART. 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
- AL MOMENTO DE RECIBIR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR CUALQUIER CONCEPTO, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR EL ENDOSO DE SU FIANZA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE DICHOS CONTRATOS.

3.4. DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE DEVOLVERÁ A LOS LICITANTES QUE NO TENGAN ASIGNACIÓN ALGUNA, UNA VEZ TRASCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 34 INCISO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

AL LICITANTE QUE OBTENGA LA ADJUDICACIÓN, SE LE DEVOLVERÁ LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO SERÁ POSTERIOR A 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

POR LO QUE RESPECTA A LAS GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PÓLIZA DE FIANZA RESPECTIVA, ESTA LE SERÁ DEVUELTA HASTA QUE SE COMPRUEBE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA LICITACIÓN DICHA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

4.- SEÑALAMIENTO DE QUE CAUSARÁ DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

CON FUNDAMENTE EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO.

5.- IDIOMA:

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

6.- ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

7.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

- a) SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
- b) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.
- c) SE INSTRUYE A LOS PARTICIPANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN CUANTO A DESCRIPCIÓN, CANTIDAD O PRESENTACIÓN ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PUESTO Y SE ASIGNARÁ Y ADJUDICARÁ EL CONTRATO DE ACUERDO ESTRICTAMENTE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.
- d) ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CONTIENEN CARACTERÍSTICAS ORIGINALES Y QUE SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS.

7.2.- CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS.

- a) SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE CUADROS COMPARATIVOS EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- b) CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS. SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.
- c) EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE, SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ÉSTA SE DESECHARÁ.
- d) LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

7.3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS SEÑALADO EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES ADJUDICARÁ EL CONTRATO POR LOTE COMPLETO A UN SOLO LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS SE HARÁN DE ACUERDO ESTRICTAMENTE A LOS SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ASÍ COMO EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN.

8.- DESCRIPCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

LOS BIENES PARA ADQUIRIR SON PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO 2020, EN LAS OFICINAS Y COORDINACIONES DE ZONA QUE INTEGRAN EL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS.

LAS CANTIDADES, DE LOS BIENES A ADQUIRIR EN ESTE PROCESO SE PRESENTA EN EL ANEXO 1 COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES PARA CUBRIR EL REQUERIMIENTO ANUAL.

REQUISITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA Y QUE EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR.

1. LAS TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA DEBERÁN SER ACEPTADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DEL ESTADO INTEGRADOS POR 39 MUNICIPIOS INCLUYENDO PROVINCIA.
2. EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR DIRECTORIO IMPRESO Y EN DISCO COMPACTO, INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SON ACEPTADAS LAS TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA (DEBIENDO CUMPLIR CON EL MÍNIMO REQUERIDO EN EL PUNTO 1 D ESTA SECCIÓN).
3. LAS TARJETAS ELECTRONICAS PARA ADQUISICIONES DE DESPENSA NO DEBERÁN SER EXCLUSIVOS DE UNA SOLA CADENA DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y/O DEPARTAMENTALES.

TOTAL DE REQUERIMIENTOS DE TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA

LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	DENOMINACION	COSTO TOTAL
1	TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA	159	\$ 12,900.00	\$ 2'051,100.00

9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

* LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EL **DÍA VIERNES 11 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

- LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, SITO EN CALLE RAMIREZ NO.110 SUR C.P. 34000 ZONA CENTRO, DURANGO, DGO., EN UN HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- NO SE ACEPTARÁ CONDICIÓN ALGUNA, EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTOS DE FLETES, SEGURO, COMISIÓN U OTROS, ASÍ COMO NINGÚN TIPO DE RELACIÓN LABORAL NI OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONVOCANTE CON EL PERSONAL DEL PROVEEDOR.
- POSTERIOR A LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA SE RECIBIRÁN BIENES EN UN PERIODO DE 10 DÍAS NATURALES EN EL ENTENDIDO DE QUE TALES ENTREGAS EXTEMPORÁNEAS ESTÁN GENERANDO **UNA SANCIÓN DEL 1% DIARIO SOBRE EL IMPORTE NO ENTREGADO.** TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO SE RECIBIRÁ MERCANCÍA ALGUNA Y EL PROVEEDOR SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN DEL 10% SOBRE EL IMPORTE NO ENTREGADO TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 14 DE LAS PRESENTES BASES.
- **EL PROVEEDOR QUE RESULTE ASIGNADO DEBERÁ OTORGAR AL MOMENTO DE ENTREGAR LOS BIENES UNA CARTA DONDE SE COMPROMETA A HACER EL CAMBIO DE LOS BIENES QUE PUEDAN PRESENTAR VICIOS OCULTOS CUANDO LE SEA NOTIFICADO POR ESCRITO POR LA CONVOCANTE.**
- LAS TARJETAS ELECTRONICAS DEBERÁN ENTREGARSE ESTRICTAMENTE APEGADO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 NO SE ACEPTARÁ BIEN ALGUNO QUE DIFIERA CON LO SOLICITADO EN ESTAS BASES.

- EL PROVEEDOR DEBERÁ FACTURAR EXACTAMENTE LO QUE ENTREGA, DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARÁ BIEN ALGUNO.
- SE RECIBIRÁN BIENES QUE LLEGUEN POR MEDIO DE EMPRESAS DE TRASLADO DE VALORES SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO ASEGURE LOS VALORES POR SU CUENTA Y RIESGO DESDE QUE SALEN DE SU LUGAR DE ORIGEN Y HASTA QUE SON ENTREGADOS, ASÍ MISMO SE RECIBIRÁN LOS BIENES QUE SEAN ENTREGADOS POR UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
- **DEBERÁ PRESENTARSE UNA FACTURA POR CADA FUENTE DE FINANVIAMIENTO CON EL MONTO TOTAL EN ORIGINAL Y 5 COPIAS IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:**
 - DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA.
 - NÚMERO DE TARJETA CORRESPONDIENTE AL ANEXO I
 - PRESENTACIÓN
 - PERIODO DE VIGENCIA DE LAS TARJETAS ELECTRONICASÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ Y TRAMITARÁ LO QUE SE PRESENTE DEBIDAMENTE FACTURADO.
- LOS DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN SON:
INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS
RAMIREZ NO.110 SUR C.P. 34000
ZONA CENTRO
DURANGO, DGO.
R.F.C. IDE990920KBB

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARÁN.

10.1 PRECIO:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, ESTE PRECIO UNITARIO **DEBERÁ INCLUIR** LOS COSTOS DE EMPAQUE, FLETES SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRA DE DESEMBARQUE. ASIMISMO, EN EL CASO DE QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES OFREZCAN PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE, ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A LA CONVOCANTE, ESTE DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES EN MONEDA NACIONAL, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POR NINGÚN MOTIVO SERÁN ACEPTADAS VARIACIONES O MODIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS. LO ANTERIOR CAUSARÁ LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE Y/O LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA OTORGADA PARA ELLO.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SOLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ÉSTA SE DESECHARÁ, O SÓLO LAS TARJETAS ELECTRONICAS QUE SEAN AFECTADAS POR TAL ERROR.

LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES.

10.2 PAGO:

10.2.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LAS

TARJETAS ELECTRONICAS YA PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL. LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR A EXCEPCIÓN DEL I.V.A.

10.2.2.- LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL.

10.2.3.- PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA LA ORDEN DE COMPRA, CONTRATO. HABER ENTREGADO SU FIANZA Y HABER ENTREGADO COPIA DE SU CERTIFICADO DE PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE (SOLO PARA QUIENES PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR L SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA).

10.2.4.- ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9 DE LAS PRESENTES BASES Y QUE CUENTE ADEMÁS CON SELLO, FECHA, FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE.

- a) EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IDE990920-KBB, DOMICILIO CALLE RAMIREZ NO.110 SUR C.P. 34000 ZONA CENTRO, DURANGO, DGO.
- b) PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN amartinez@idea.gob.mx LA FACTURA Y SU ARCHIVO XML. ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDO SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.
- c) EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS PREVIAMENTE VALIDADOS, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA.
- d) EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE EL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ CON OPORTUNIDAD SU NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL, A MENOS QUE ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.
- e) EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” PRESENTE SU CFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, INDICARÁ POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” LAS DEFICIENCIAS O ERRORES QUE DEBERÁ CORREGIR.
- f) EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA L PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁ POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

11.- ANTICIPOS:

EN ESTE PROCESO NO SE CONTEMPLA ANTICIPO ALGUNO.

12.- FORMA DE ADJUDICACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR LOTE COMPLETO A UN SOLO LICITANTE, CONSIDERANDO Y EVALUANDO TODAS LAS PROPUESTAS EN CUANTO A SOLVENCIA EN CALIDAD Y PRECIO, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y AVALUACIÓN MENCIONADOS EN EL PUNTO 7 DE ESTAS BASES.

- SI RESULTASE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS DEL LOTE SE ADJUDICARÁ A QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA PARA EL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.
- SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO, SE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO EL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN A FIN DE EXTRAER EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

13.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN E IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.

13.1.- DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE

SE DESCALIFICARÁN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) CONFORME AL ARTÍCULO 28 Y ART. 34 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- b) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (ES) HAYA (N) ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- c) CUANDO EL VALOR DE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.

PARA ESTOS CASOS, EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN AL ELABORAR EL ACTA RESPECTIVA.

13.2. IMPEDIMENTOS:

LA CONVOCANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARÁ CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES CASOS.

- A) QUE ESTÉN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- B) LOS QUE HAYAN INCUMPLIDO EN CUALQUIERA DE SUS COMPROMISOS CON LA CONVOCANTE EN RELACIÓN A ENTREGAS Y CANJES DE LOS BIENES QUE SE LES HAYAN ADQUIRIDO.

14.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ESTABLECE QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CUANTO A LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, LA CONVOCANTE PODRÁ AUTORIZAR LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE DICHOS BIENES EN EL ENTENDIDO DE QUE POR CADA DÍA DE ATRASO SE APLICARA UNA SANCIÓN QUE

SERÁ CUBIERTA POR EL PROVEEDOR QUE INCUMPLA A RAZÓN DE 1% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. SIN PERJUICIO DE EJECUTAR LA FIANZA POR EL 10%. EN CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES Y/O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

15.1.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL EN **UN SOLO SOBRE CERRADO** DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTENIENDO TANTO LOS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS POR SEPARADO.

15.1 ASPECTOS TÉCNICOS.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 2, A RENGLÓN SEGUIDO EN HOJAS MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA, EN IDIOMA ESPAÑOL, Y FIRMADAS POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS, EN UN FOLDER CARPETA ARGOLLAS O SOBRE IDENTIFICADO COMO ASPECTOS TÉCNICOS JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN EL PUNTO 17 DE LAS BASES.

SE RECOMIENDA, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ENTREGAR ORIGINALES Y COPIAS DE FORMA INTERCALADA, IDENTIFICANDO CADA UNO DE ELLOS, EN EL ORDEN EN QUE FUERON SOLICITADOS LOS DOCUMENTOS EN EL PUNTO 17 DE LAS BASES.

15.2 ASPECTOS ECONÓMICOS.

DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL Y COPIA EN MONEDA NACIONAL, LAS PROPUESTAS Y DEBERÁN REALIZARSE EN EL FORMATO DE PROPUESTA SEÑALADO COMO ANEXO 3, A RENGLÓN SEGUIDO, EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA ESTOS FORMATOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR EL LICITANTE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN. LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN UN FOLDER, CARPETA DE ARGOLLAS O SOBRE IDENTIFICADO COMO ASPECTOS ECONÓMICOS JUNTO CON LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.3.1. Y ESTE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE ESTAS BASES.

16.- PROPIEDAD INTELECTUAL

EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN CASO DE INFRINGIR DERECHOS SOBRE PATENTES, MARCAS, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR Y OTROS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL POR LO QUE SE LIBERA AL INSTITUTO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL O MERCANTIL.

17.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y COPIA SIMPLE, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A. ACTA CONSTITUTIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- B. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS, ADEMÁS DE ACTAS, PEDIDOS Y CONTRATOS.
- C. ALTA ANTE HACIENDA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- D. ANEXO7 DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- E. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPUESTA (APODERADO LEGAL) Y DE QUIEN COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, SOLO SE ACEPTARA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL.
- F. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO.
- G. DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO (ANEXO 4) ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.

- H. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO O LA PRESENTACIÓN DE UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE ACREDITE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO.
- I. PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME LAS PROPOSICIONES NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO NUEVE (9) PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA INCLUYENDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN PARA LA QUE SE LE DE EL PODER, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA TENGA INTERVENCIÓN EN EL ACTO.
- J. CARTA DE NO ADEUDO FISCAL EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 8 DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.
- K. CARTA DE NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS EL CUAL SE PROPORCIONARÁ AL PARTICIPANTE QUE NO TENGA ADEUDO EN CUANTO A ENTREGAS ATRASOS, FALTA DE PAGO DE SANCIONES Y LE SERÁ ENTREGADA AL MOMENTO DE SU REGISTRO (PUNTO 3.1 DE LAS BASES), DEBERÁ IR DENTRO DE SU FOLDER O SOBRE DE ASPECTOS TÉCNICOS (PUEDE VERIFICAR SI TIENE ADEUDO PENDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS AL TELÉFONO 01 618 8 11 11 76/ 01 618 8 27 51 83 EXT 522. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA INDICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN CON UN PERIODO DE VIGENCIA QUE DEBERÁ SER NO MENOR A UN AÑO.
- L. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA INDICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN DONDE EL LICITANTE DECLARE QUE SE COMPROMETE A CANJEAR LAS TARJETAS ELECTRONICAS SI SE LLEGAN A CADUCAR PARA HACERLOS VÁLIDOS EN EL 2020.
- M. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA INDICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A CANJEAR LAS TARJETAS ELECTRONICAS EN MAL ESTADO POR TARJETAS ELECTRONICAS NUEVAS EN CASO DE QUE ÉSTOS NO FUERAN ACEPTADOS POR SUS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS.
- N. DIRECTORIO IMPRESO Y EN DISCO COMPACTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SON ACEPTADAS LAS TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA PARA SU CANJE, DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO EL NOMBRE Y DOMICILIO.
- O. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA INDICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE LAS TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA SERÁN ACEPTADAS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DEL ESTADO INTEGRADOS POR 39 MUNICIPIOS INCLUYENDO PROVINCIA.
- P. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN EN EL QUE MANIFIESTE QUE LAS TARJETAS ELECTRONICAS PARA ADQUISICIÓN DE DESPENSA NO DEBERÁN SER **EXCLUSIVOS DE UNA SOLA CADENA DE TIENDAS** DE AUTOSERVICIO Y/O DEPARTAMENTALES.
- Q. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A **LIBERAR** A EL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, DE TODA **RESPONSABILIDAD CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA**, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA MENCIONADO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- R. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL **COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES** LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DE SU EMPRESA, EN EL CASO DE QUE LA INSTITUCIÓN BANCARIA NO HAYA REGISTRADO EL NOMBRE PODRÁ ANOTARLO DE FORMA MANUAL Y ESTAR DENTRO DEL PERIODO DE VENTA DE BASES.
- S. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL EL LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA MANIFIESTA QUE NO SE ACTUALIZA UN **CONFLICTO DE INTERÉS**, CONFORME AL **ANEXO 10**.

- T. ESCRITO DE **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE ACUERDO CON EL **ANEXO No. 11**.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y/O COPIAS CERTIFICADAS SOLO SE REQUIEREN PARA COTEJO Y SERÁN DEVUELTAS A LOS PARTICIPANTES-

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA **PODER PARTICIPAR** LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN EL LUGAR Y HORARIO INDICADO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO, PREVIA EVALUACIÓN. TODOS ESTOS REQUISITOS DEBERÁN PRESENTARSE JUNTO CON EL ANEXO 2 EN EL SOBRE QUE CONTENGA LOS ASPECTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS.

18.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL PROVEEDOR POR VIRTUD DEL CONTRATO/PEDIDO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, FACULTA A LA CONVOCANTE A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO/PEDIDO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO, DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE LA CONVOCANTE COMUNIQUE AL PROVEEDOR POR ESCRITO Y EN FORMA FEHACIENTE TAL DETERMINACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO CUANDO INCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO/PEDIDO, CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

20.- INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUANDO A JUICIO DE LA CONVOCANTE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE LE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES AL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS PROCEDERÁ A SOLICITAR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (FECHA LÍMITE DE ENTREGA, CANTIDAD, CALIDAD, ETC. DE LOS BIENES ADJUDICADOS) POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

21.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

21.1.- MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA CONVOCANTE, POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, EN CUANTO AÚN ESTE VIGENTE TAL CONTRATO EN LO RELATIVO A LA CANTIDAD FINCADA SIN TENER QUE RECURRIR EN SU CASO A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE EN EL TOTAL MÁS DEL 15% DE LAS CANTIDADES ORIGINALES POR RENGLÓN Y SE RESPETE EL PRECIO PACTADO, IGUAL EL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

PARA EL CASO DE QUE LA CIRCUNSTANCIA ANTES MENCIONADA OCURRA, LAS FECHAS DE ENTREGA CORRESPONDIENTES Y LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, SERÁN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR SEGÚN LAS NECESIDADES.

21.2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

CON FUNDAMENTE EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁN FORMALIZARSE POR ESCRITO, NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A AUMENTOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

22.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

- a) CUANDO NINGÚN PROVEEDOR COMPRE LAS BASES.
- b) CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN O QUE SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES O SE REBASE EL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

23.- INCONFORMIDADES.

LAS EMPRESAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO O EN SU CASO AL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO. INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, RECURSO QUE PREVÉ EL ART. 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN, PARA TAL EFECTO LA EMPRESA DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.

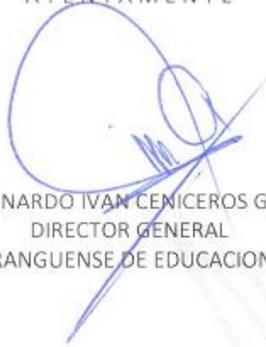
24.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

EL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS REITERAN SU COMPROMISO DE LLEVAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES CONTRATADOS EN ESTA LICITACIÓN.

DURANGO, DGO., A 08 DE NOVIEMBRE 2020

ATENTAMENTE



LIC. BERNARDO IVAN CENICEROS GALVAN
DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIONM PARA ADULTOS



ANEXO 1
REPORTE DE TARJETAS ELECTRONICAS
INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
Departamento de Administración y Finanzas

Licitación No. LP/E/IDEA/002/2020

LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	DENOMINACION	COSTO TOTAL
1	TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA	159	\$ 12,900.00	\$ 2'051,100.00



ANEXO 2

HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/IDEA/002/2020

LOTE	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA NO MENOR A UN AÑO	ZONAS O LUGARES DONDE SON CANJEABLES	<i>Para Uso exclusivo de la convocatoria</i>
------	-------------	----------------------------------	---	--

Representante legal de la empresa Nombre: Cargo: Firma:	Fabricante () Distribuidor ()	FECHA	<i>Para uso exclusivo de la convocante</i> Evaluó:
--	--	--------------	--

ESTE FORMATO PUEDE REPRODUCIRSE LAS VECES NECESARIAS Y DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL SOBRE TÉCNICO-ECONÓMICO JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 17 DE LAS BASES.

ANEXO 3

PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/IDEA/002/2020

Durango, Dgo., a _____ de _____ de 2020 Instituto Duranguense de Educación para Adultos. P r e s e n t e. Con relación a la Licitación Pública <u>LP/E/IDEA/002/2020</u> , me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica	Hoja No. ____ de ____
--	-----------------------

No. De LOTE y/o agrupación de TARJETAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE DEL LOTE	IMPORTE TOTAL DE LAS LOTE	COMISION EN PORCENTAJE	IMPORTE TOTAL DE LA COMISIÓN	SUBTOTAL ANTES I.V.A. (IMPORTE LOTE +IMPORTE COMISIÓN)	I.V.A. DE LA COMISIÓN	GRAN TOTAL
	NOTA: Deberá considerar dos decimales en los importes									

Representante legal de la empresa Nombre: Cargo: Firma:	Para uso exclusivo de la convocante <i>Evaluó:</i>
--	---

NO DEBERÁN HACERSE A ESTE FORMATO ANOTACIONES ADICIONALES PUES ELLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ESTE FORMATO DEBE PRESENTARSE EN EL SOBRE TÉCNICO-ECONÓMICO EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA AOCMPAÑADO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA Y PUDE SER EPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

Nota 1: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato

ANEXO 4

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICION EN HOJA MEMBRETADO DE LA EMPRESA

FECHA: _____

LIC. BERNARDO IVAN CENICEROS GALVAN
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS.
PRESENTE.

QUIEN SUSCRIBE _____ PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITÓ CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN
LP/E/IDEA/002/2020 DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO
37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y EL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE
LUGAR.

ATENTAMENTE

ANEXO 5
MODELO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

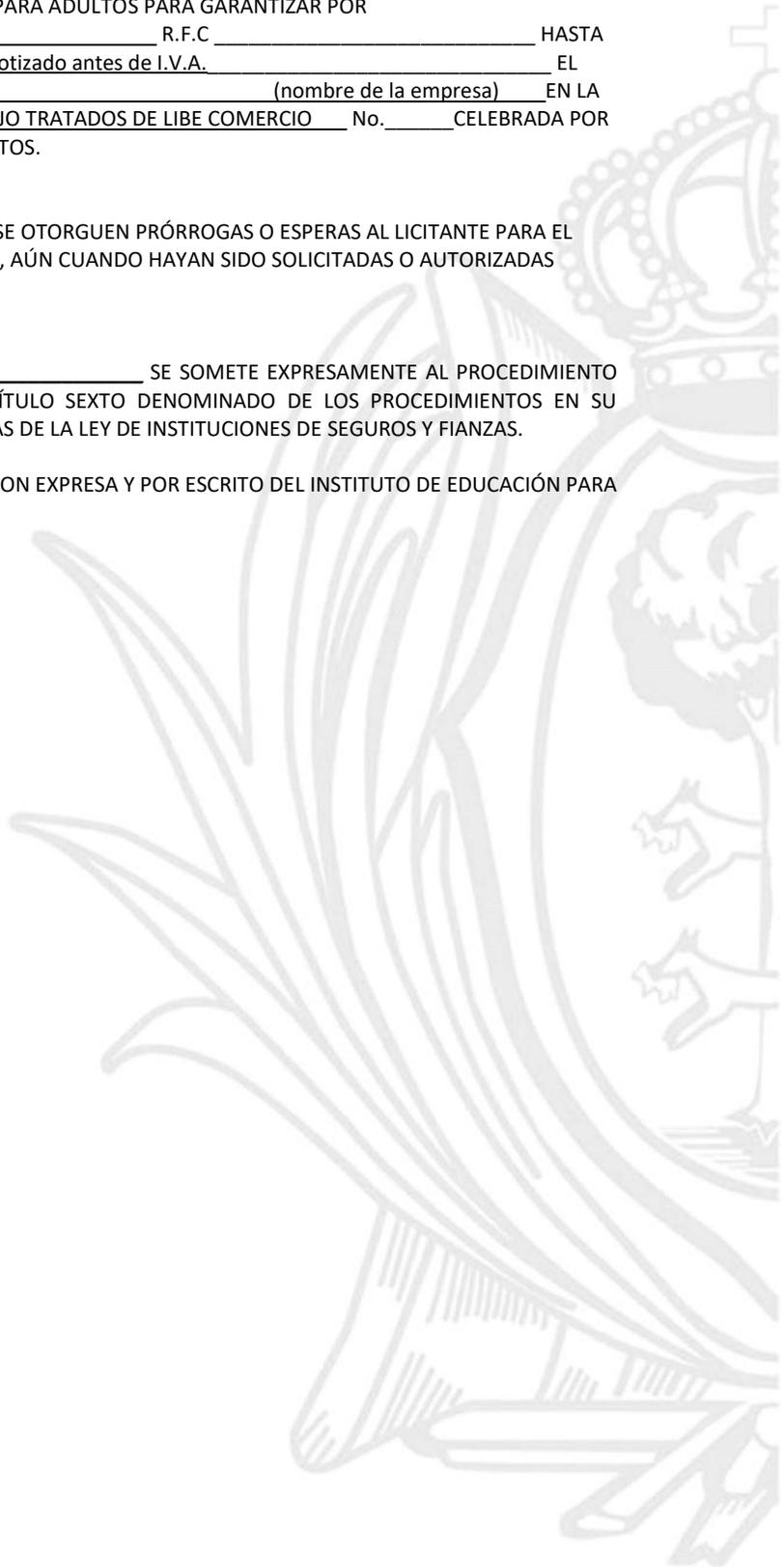
AFIANZADORA

A FAVOR DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS PARA GARANTIZAR POR _____ (nombre de la empresa) R.F.C _____ HASTA
POR LA CANTIDAD DE \$ 5% del importe máximo total cotizado antes de I.V.A. EL
SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR _____ (nombre de la empresa) EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA _____ NACIONAL / BAJO TRATADOS DE LIBE COMERCIO No. _____ CELEBRADA POR
EL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AÚN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

_____ (Nombre de la Institución Afianzadora) SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE EL TÍTULO SEXTO DENOMINADO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN SU CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FIANZAS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.



ANEXO 6
MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA

A FAVOR DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS PARA GARANTIZAR POR
(nombre de la empresa) CON R.F.C.
Y DOMICILIO EN _____ HASTA POR
LA EMPRESA CANTIDAD DE \$ _____ CANTIDAD CON LETRA
EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO Y BAJO LO
ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____ DERIVADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/ BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO _____ CELEBRADA POR
EL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

ESTA FIANZA GARANTIZA ASI MISMO, QUE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO No. _____ DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA ENTREGA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REQUIERE AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE CUYA SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR ATRASO EN LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO, SE COBRARÁ DE LA PRESENTE FIANZA Y EN NINGÚN MOMENTO REBASARÁ EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE EL TÍTULO SEXTO DENOMINADO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN SU CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FIANZAS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

ANEXO 7

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública LP/E/IDEA/002/2020 a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral que representa).

Registro Federal de Contribuyentes.		
Domicilio Fiscal Calle y número Colonia. Código Postal.	Delegación o municipio Entidad Federativa	
Teléfonos.	Fax:	
Correo electrónico		
Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones: Calle y número. Colonia Código Postal.	Delegación o municipio. Entidad federativa	
Teléfonos.	Fax.	
Correo electrónico		
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva.	Fecha.	Número de inscripción en el Registro Público de la propiedad.
Nombre, número y lugar del Notario Pública ante el cual se dio fe la misma:		
Relación de accionistas, porcentaje de acciones, y R.F.C. de cada uno de ellos.		
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre:
Descripción del objeto social (de acuerdo a lo establecido en la escritura constitutiva):		
Reformas al acta constitutiva		
Nombre del apoderado o representante.		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades	Número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.	
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, lugar y número del Notario Público ante el cuas se otorgó:		

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con Los Servicios, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estima conveniente. Debiendo respetar su contenido preferentemente en el orden indicado.

ANEXO 8

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: _____

LIC. BERNARDO IVAN CENICEROS GALVAN
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS.

QUIEN SUSCRIBE _____ PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO COMO PERSONALIDAD QUE ACREDITÓ CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN ____ (número de licitación) ____ DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE MIS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

A T E N T A M E N T E



**ANEXO 9
CARTA PODER**

_____(NOMBRE)_____ EN MI CARÁCTER DE _____, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE , DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL QUE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGANDO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, FORMULAR LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ (NOMBRE Y No.)_____ RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE _____ CONVOCADA POR EL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR

ATENTAMENTE

**ANEXO 10
CARTA CONFLICTO DE INTERÉS**

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA: _____

LIC. BERNARDO IVAN CENICEROS GALVAN
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS.

QUIEN SUSCRIBE _____ PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO COMO PERSONALIDAD QUE ACREDITÓ CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN _____ NÚMERO DE LICITACIÓN _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE



**ANEXO 11
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

LUGAR Y FECHA

LIC. BERNARDO IVAN CENICEROS GALVAN
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ POR SI MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTA PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

